



## H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:** H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

**BASE LEGAL:** Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa, se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción (...)"  
 Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

PARTIDA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	MISIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	R.M.U.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	LUGAR DE TRABAJO	ROL	REQUERIMIENTOS			
								INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN MÍNIMO (60 HORAS)	COMPETENCIAS DEL PUESTO (Técnicas y Conductuales)
33.71.01.0 5.000	INGENIERO/A CIVIL	Fiscalizar obras hidráulicas y de saneamiento	Profesional "B"	USD. 1,476.00	DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL	Ambato	Supervisión y Ejecución	Profesional de tercer nivel: Ingeniería Civil	Mínimo 2 años en Fiscalización de Obras Hidráulicas y Saneamiento	Métodos de fiscalización * Ley de Contratación Pública y su Reglamento * Paquetes Informativos * Relaciones Humanas	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fiscalizar obras hidráulicas y de saneamiento</li> <li>* Realizar rediseño de las obras</li> <li>* Controlar la calidad de las obras</li> <li>* Dar asistencia técnica de obras civiles hidráulicas a comunidades</li> <li>* Elaborar las especificaciones técnicas y pliegos coordinar la ejecución de los procesos de contratación pública en el portal</li> <li>* Elaborar actas y entrega de recepción de obras</li> <li>* Elaborar y aprobar las planillas, reajustes de precios, actas provisionales y definitivas</li> <li>* Otras asignadas por el Jefe Inmediato y/o Direc</li> </ul>

La documentación se receptorá desde el 28 de enero hasta las 16h00 del 01 de febrero de 2019, en la Unidad de Talento Humano del H. Gobierno Provincial de Tungurahua. Ubicada en la calle Bolívar y Castillo esquina, sexto piso.

Las y los postulantes interesados en participar en este proceso, deberán retirar el formulario "Hoja de Vida" de la Unidad de Talento Humano ó descargarle de la página web de la Entidad [www.tungurahua.gob.ec](http://www.tungurahua.gob.ec)

Ambato, 25 de enero de 2019

  
 Ing. María Fernanda Solís Gutiérrez  
 JEFA DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO

